

PETICIÓN DE OFERTA

TSA0060970	29/04/16
------------	----------

Referencia nº

Fecha

Muy Sr/s. nuestro/s:

Rogamos nos remita/n **su mejor oferta** cuyo objeto y condiciones se describen a continuación.

La oferta se presentará **debidamente firmada según el modelo adjunto**, al que podrán añadir las hojas que sean necesarias, **antes de las 12:00 horas del día 10/05/16 en sobre cerrado** en la dirección siguiente:

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
At. JUNTA DE COMPRAS
Referencia nº: **TSA0060970**
C/ Plaza La Ria – Bajo nº 6
15174 Rutis – Culleredo
A Coruña

PERSONA DE CONTACTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN TÉCNICA: ANTONIO M. FERREÑO PURRIÑOS – Tlfno.: 610.592.158

PERSONA DE CONTACTO PARA CUALQUIER ACLARACIÓN ADMINISTRATIVA: Mª JESÚS PARGA – TLFNO.: 981.169.728

OBJETO Y CONDICIONES DE LA OFERTA

OBRA: RED DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL ASTILLERO DE NAVANTIA EN FERROL (A CORUÑA) – N° OBRA: 13003 / REPARACIÓN DE LOS CANTILES, RASANTEO DE VÍAS DE GRÚA Y URBANIZACIÓN EN EL ASTILLERO DE NAVANTIA EN FERROL (A CORUÑA) – N° OBRA: 13712

FORMA DE PAGO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, según redacción introducida por el Real Decreto-Ley 4 /2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

PLAZO DE EJECUCIÓN PREVISTO:

INICIO: 16/05/2016

DURACIÓN: 7 MESES

OBJETO:

<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>Pres</i>	<i>ImpPres</i>
JOR	Asistencia Técnica en obra de replanteo, control geométrico, medición y delineación.	120,00	125,00	15.000,00

	Jornadas completas discontinúas en obra de Asistencia Técnica de replanteo, control geométrico, medición y delineación, desarrollando las tareas especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas. Las jornadas se realizarán según necesidades de obra generalmente en días aislados. Gastos de desplazamiento y manutención, equipos informáticos y equipos topográficos, así como equipos de protección individual, serán todos ellos por cuenta del adjudicatario. Tragsa pondrá a disposición del adjudicatario un peón de topografía			
TOTAL LICITACIÓN				15.000,00

OBJETO Y CONDICIONES DE LA OFERTA	
<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 15.000,00.- €</u> (IVA no incluido) <u>PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</u> las ofertas podrán presentarse de la siguiente forma: - Indicando los precios unitarios de las unidades y el importe total resultante (IVA no incluido) - La oferta presentada por Vdes, debe incluir el coste de las protecciones individuales y colectivas necesarias para la correcta ejecución de la obra. NOTA: Nos deben de enviar relleno el modelo adjunto de contestación de oferta, adjuntando a él las hojas que Vdes consideren necesarias como complemento de su oferta. <u>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS</u> <u>PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS</u> El objeto del contrato es la contratación de una Asistencia Técnica de replanteo, control geométrico, medición y delineación para la ejecución de las obras: RED DE SANEAMIENTO INTEGRAL y REPARACIÓN DE MUELLES EN EL ASTILLERO DE NAVANTIA-FERROL (A CORUÑA), según las especificaciones que se detallan en el presente pliego. <u>CARACTERÍSTICAS TECNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO:</u> DEFINICION DEL TRABAJO A REALIZAR Las obras en las que se desarrollarán la Asistencia Técnica que se describe más abajo consisten en la fase final de ejecución de grandes colectores y tanques de tormenta, así como la reparación de muelles de mampostería y carriles de grúas portuarias. Estos trabajos se realizan dentro de un entorno industrial y por ello el acceso a dichas instalaciones está condicionado por los requisitos establecidos por Navantia, principalmente en lo relativo a la formación en PRL y Medio Ambiente, y la asistencia previa a una jornada de acogida impartida por la propia empresa. Las jornadas se realizarán según necesidades de obra generalmente en días aislados pudiendo transcurrir más de 1 semana entre una jornada de trabajo y la siguiente. 1) REPLANTEO Los trabajos de replanteo incluirán al menos las siguientes actividades: - Comprobación de las bases de replanteo existentes. - Implantación de nuevas bases de replanteo si fueran necesarias - Levantamiento previo del terreno para el control de movimiento de tierras - Replanteo en planta de las alineaciones de las conducciones y su retranqueo necesario - Replanteo en alzado de las cotas de las conducciones - Replanteo de las obras de fábrica singulares (ubicación exacta y dimensiones) - Replanteo de pavimentos	

- Replanteo de carriles y obras accesorias

2) CONTROL GEOMÉTRICO

Se realizará sobre todos los elementos de la obra, de acuerdo con las siguientes prescripciones:

- Control geométrico de todos los elementos prefabricados como tuberías, arquetas, sumideros, pozos de registro, etc... Control geométrico de estructuras, en todas las fases de su construcción
- Control geométrico de canalizaciones, en todas las fases de su construcción
- Control geométrico de pavimentos y carriles de vía para grúas portuarias.
- Elaboración de toda la documentación gráfica necesaria para representar con precisión geodésica, en plantas y alzados acotados, todos los elementos anteriormente reseñados.

3) CONTROL DE LAS MEDICIONES

Con base en las actas del control dimensional de aceptación de los elementos de obra, se establecerá el estado de las mediciones de la obra, acumulado a origen, que deberá ser actualizado semanalmente y entregadas al Jefe de Obra.

En el informe semanal de control deberán incluirse el análisis de las diferencias que puedan surgir en relación con las mediciones del proyecto aprobado o a las indicaciones de la Dirección Facultativa.

A lo largo de la ejecución de los tajos, se tomarán los datos métricos necesarios para efectuar las mediciones de la obra de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas del Proyecto, aportando junto con las mediciones los informes, planos y gráficos suficientes para la justificaciones de las mismas.

Para la realización de los trabajos se hacen las siguientes aclaraciones:

- a) Tragsa pondrá a disposición de la Asistencia Técnica una persona para realizar las tareas de Peón de Topografía, por lo que no se considera necesario valorarlo en la proposición económica.
- b) La Asistencia Técnica dispondrá de los equipos siguientes:
 - Equipos topográficos: estación total de 3" de precisión y dotada con programas de replanteo de ejes y trazado. Dichos equipos topográficos han de estar en todo momento calibrados y verificados,
 - Equipos informáticos: Ordenador portátil con los programas necesarios para la realización de los informes y planos (con salida tanto en Autocad como en Microstation). El programa de topografía será el Bentley Inroads, con el paquete de Storm and Sanitary para drenajes y saneamiento.
- c) La necesidad de la presencia de la Asistencia Técnica en el lugar de realización de los trabajos se refleja y se valora de acuerdo con la tabla anterior, en la cual se consideran incluidos los gastos de manutención y desplazamiento.

ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA

Será imprescindible la presentación de la siguiente documentación para la admisión de su oferta:

1. Acreditar experiencia, mediante **certificados de buena ejecución a nombre del topógrafo o topógrafos designados**, en Asistencia Técnica de replanteo, control geométrico, medición y delineación en al menos dos obras de grandes colectores o regadíos con sendos presupuestos de ejecución material de importe superior a 3.000.000,00 € durante los cinco últimos años (desde abril de 2011).
2. Acreditar experiencia del topógrafo o topógrafos designados en encaje geométrico de tuberías, mediante algún ejemplo práctico aportando documentación gráfica, cálculos y breve memoria explicativa.
3. Acreditar formación académica mediante **título oficial** de Ingeniero Técnico Topógrafo o Formación Profesional de Grado Superior en Aplicaciones Topográficas y Desarrollo de Proyectos Urbanísticos
4. Acreditar conocimiento de los programas Bentley Inroad mediante **certificado de formación** de duración mayor o igual a 32 horas.
5. Acreditar conocimiento del programa AutoCad mediante **certificado de formación** de duración mayor o igual a 40 horas.

6. Acreditar conocimiento del programa de mediciones y presupuesto PRESTO versión 12 mediante **certificado de formación** de duración mayor o igual a 60 horas.
7. Acreditar formación en Prevención de Riesgos Laborales nivel básico obligatorio mediante **certificado de asistencia** a curso de duración mayor o igual a 50 horas.
8. Acreditar formación en Gestión Medioambiental mediante **certificado de asistencia** a curso de duración mayor o igual a 8 horas.
9. Presentar Currículum Vitae actualizado.
10. El ofertante designará un topógrafo que se asignará a la obra durante toda la duración del contrato, no pudiendo ser sustituido por otro salvo causa justificada y autorización expresa de Tragsa.
11. El topógrafo designado deberá acudir a obra en el plazo máximo de 24 horas desde el momento que sea requerido por Tragsa.
12. El ofertante reconoce el carácter confidencial de toda la documentación y/o información a la que pueda tener acceso como consecuencia de la realización del objeto del contrato, comprometiéndose a mantener el carácter confidencial de todos los detalles relativos al mismo, y por tanto, a no revelar a terceras partes, directa o indirectamente, total o parcialmente, cualquier dato y/o información del que haya tenido conocimiento por la realización de la asistencia técnica objeto del contrato.
13. Junto con la oferta presentará una **declaración responsable** en que el ofertante se compromete a: Mantener el topógrafo designado durante toda la duración del contrato y acudir a obra en el plazo máximo de 24 horas desde que Tragsa requiera su asistencia.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN

100% PRECIO:

- Se atribuirán 100 puntos a la oferta más baja, valorándose a las demás conforme a la fórmula $X=100 (a/n)$, siendo X= puntuación oferta, n=importe oferta a valorar; a= importe oferta más económica

Una vez adjudicada la obra, si se comprueba en los primeros quince días que el adjudicatario está incumpliendo el plan de obra acordado, por causa propia, podría ser causa de rescisión unilateral del contrato por parte de TRAGSA, sin tener el adjudicatario derecho a reclamación alguna. Si sucediera esto, se iniciaría un nuevo proceso de adjudicación con el segundo, tercer,mejor ofertante, o en su ausencia, TRAGSA dejaría desierto el concurso, reiniciando el proceso con una nueva petición de oferta.

NOTA: No se tendrán en cuenta aquellas ofertas que superen el precio de licitación.

DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, todos los datos que nos aporta serán tratados de forma estrictamente confidencial y recogidos en un fichero titularidad de la empresa TRAGSA, con domicilio en Calle Maldonado, 58 - 28006 Madrid, cuya finalidad es la realización de los procesos de identificación y seguimiento de las licitaciones recibidas.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo, en los términos legales establecidos, mediante comunicación a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Grupo TRAGSA, a la dirección arriba indicada.

TRAGSA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal de los licitadores a los que haya tenido acceso por la tramitación al presente concurso, y únicamente podrá cederlos a los organismos oficiales a los que esté legalmente obligado, de acuerdo con la legislación vigente, no pudiendo hacerlo con respecto a terceros privados., todo ello de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y demás Normativa de aplicación.

DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZACIÓN CONTRATO

Prevía a la formalización del contrato se deberá aportar la siguiente documentación:

- C.I.F de la empresa.
- D.N.I del empresario o del representante de la empresa firmante de la oferta
- Escritura de poder del representante de la empresa firmante de la oferta.
- Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificación de compañía o de correduría de seguros acreditativa de que la empresa cuenta con una póliza de seguros vigente que cubre la responsabilidad de la empresa por Responsabilidad Civil General (Explotación y Patronal), por los siguientes importes: 300.000 € para daños materiales y personales con un sublímite por víctima de 150.000 €, y que la citada empresa se encuentra al corriente de pago de las correspondientes primas.

MODIFICACIÓN CONTRATO

Se podrá realizar un incremento de **10%** por alguna de las circunstancias especificadas en el artículo Artículo 92 quáter. “Modificaciones no previstas en la documentación que rige la licitación”.

PLIEGO DE CONDICIONES MEDIOAMBIENTAL

El adjudicatario declara conocer las **obligaciones legislativas** en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por él desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente le sea de aplicación.

- El adjudicatario, como único responsable de los **Residuos Peligrosos y No Peligrosos** generados por el mantenimiento de su maquinaria o generados en el ámbito de las actividades del presente contrato, debe poder demostrar, la adecuada gestión de los mismos conforme a los requisitos legales establecidos en cada momento, y en todo caso, los gastos ocasionados serán de su cargo.
- El adjudicatario, en el caso de su **maquinaria y vehículos**, declara no haber alterado los elementos de regulación de la combustión o explosión de los motores de modo que se hayan modificado las emisiones de gases, pudiendo demostrar que sus máquinas cumplen con los niveles de emisión autorizados mediante el análisis de emisión de gases realizado por un Organismo de Control Autorizado (OCA), cuando TRAGSA así lo requiera. En el caso de las máquinas móviles que puedan circular por carretera, deberán tener pasada y aprobada en fecha y en hora la Inspección Técnica de Vehículos
- El adjudicatario, declara cumplir como mínimo con los planes de mantenimiento de su maquinaria y vehículos establecidos por el fabricante.
- El adjudicatario, de acuerdo a la normativa que le afecte en cuanto a la actividad a realizar por el presente contrato, declara su intención de reducir a lo estrictamente necesario e imprescindible el consumo de **materias primas** que comprometan la sostenibilidad de los ecosistemas naturales de los cuales se obtienen.

PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS:

- El ofertante deberá ser titular de pleno dominio de la empresa que representa.
- La Empresa ofertante deberá estar inscrita en el Registro Mercantil que corresponda, para la actividad objeto de esta petición de oferta.
- La Empresa ofertante deberá tener a los trabajadores que intervengan en la obra, objeto de esta petición de oferta, contratados de acuerdo con la legislación laboral vigente y estar al corriente de pago de sus obligaciones salariales y de Seguridad Social.
- La Empresa ofertante deberá estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la hacienda del Estado y Autonómica. TRAGSA se reservará el derecho de retener los pagos correspondientes a las facturas derivadas del contrato, emitidas con fecha posterior a la de pérdida de vigencia del certificado de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias del colaborador, hasta que éste no acredite tal extremo mediante la presentación del correspondiente certificado en vigor.
- La Empresa ofertante cumplirá las normas de aplicación en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Medioambientales.
- La Empresa ofertante deberá tener cubiertos los riesgos que cubran la actividad circulatoria de la maquinaria, en su caso, mediante el correspondiente Seguro de Circulación (seguro obligatorio y voluntario de Responsabilidad Civil).

Los citados certificados deberán ser aportados, preferentemente, en el momento de formular las ofertas a TRAGSA, y en caso de no ser así, siempre con anterioridad al establecimiento de cualquier relación contractual con TRAGSA.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- 1) Se cumplimentará el ANEJO n° 1 b (que se adjunta)
- 2) No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin haberse aportado la documentación requerida para el cumplimiento de los requisitos que fueran legalmente exigibles, en especial, aquellos documentos exigidos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y mencionados en la correspondiente declaración responsable.
- 3) La no aportación de la documentación recogida en el anejo n° 1 b sobre prevención de riesgos laborales en los tres días siguientes a la comunicación de la adjudicación del contrato, sin perjuicio de que pueda resolverse dicho contrato igualmente en caso de incumplimiento de las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE: Nos deben comunicar, si están Vds inmersos en algún proceso para conseguir los Sellos de Calidad y Gestión Medioambiental, si ya los tienen, deben adjuntar en su contestación, una fotocopia de dichos certificados.

Por TRAGSA

ANEJO I

MODELO DE CONTESTACIÓN

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de) con C.I.F. nº:....., vecino de provincia de país (.....) domiciliado en , provisto del Documento Nacional de Identidad número..... se compromete a colaborar por las correspondientes cuantías:

RED DE SANEAMIENTO INTEGRAL DEL ASTILLERO DE NAVANTIA EN FERROL (A CORUÑA) – N° OBRA: 13003 / REPARACIÓN DE LOS CANTILES, RASANTEO DE VÍAS DE GRÚA Y URBANIZACIÓN EN EL ASTILLERO DE NAVANTIA EN FERROL (A CORUÑA) – N° OBRA: 13712

<i>Ud</i>	<i>Resumen</i>	<i>CanPres</i>	<i>Pres</i>	<i>ImpPres</i>
JOR	<i>Asistencia Técnica en obra de replanteo, control geométrico, medición y delineación.</i> Jornadas completas discontinúas en obra de Asistencia Técnica de replanteo, control geométrico, medición y delineación, desarrollando las tareas especificadas en el Pliego de Condiciones Técnicas. Las jornadas se realizarán según necesidades de obra generalmente en días aislados. Gastos de desplazamiento y manutención, equipos informáticos y equipos topográficos, así como equipos de protección individual, serán todos ellos por cuenta del adjudicatario. Tragsa pondrá a disposición del adjudicatario un peón de topografía			
TOTAL				

Fecha inicio de los trabajos:	
Fecha fin de los trabajos:	

En caso de error aritmético en la valoración total de la oferta se atenderá a los precios unitarios ofertados. Esta colaboración se efectuará ajustándose al Pliego de Cláusulas Administrativas, Técnicas y económicas que rigen el presente concurso, teniéndose por no puesta cualquier aclaración o comentario

TSA0060970

introducido por los licitadores, que se oponga, contradiga, o pueda ser susceptible de una interpretación contraria a lo establecido en el citado Pliego.

TLFNO. CONTACTO LICITADOR:

E-MAIL CONTACTO LICITADOR:

Lugar, fecha y firma del ofertante

ANEJO nº 1b
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EMPRESAS COLABORADORAS

CONTRATO DE SERVICIOS, ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SUMINISTROS

Con el fin de dar cumplimiento al R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, les rogamos que cumplimenten debidamente el siguiente documento y marque las casillas de la columna "DECLARADO" si cumple y le son de aplicación.

El firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este documento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea requerido por esta empresa para la firma del contrato (según notas al pie de página del presente documento).

1 DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social:		
Domicilio Social:		
Teléfono:	Fax:	E-mail:
Actividad:		
Nº Trabajadores:	Mutua de Accidentes de Trabajo y Enf. Prof.:	

2. RESPONSABLE / INTERLOCUTOR DE PREVENCIÓN	
Nombre:	Teléfono:
Cargo en la empresa:	Correo electrónico:

3. ORGANIZACIÓN PREVENTIVA				VERIFICADO (a cumplimentar por el Grupo Tragsa)
3.1. Marcar lo que proceda				☐ ^a
Se deberá acreditar la modalidad preventiva asumida (p.ej: con el contrato de la actividad preventiva con el SPA, en su caso) ^b .				DECLARADO
a) Trabajador autónomo				☐
b) Asunción personal por el empresario				☐
c) Designación de uno o varios trabajadores				☐
d) Servicio de Prevención Propio (SPP) y/o Servicio de Prevención Ajeno (SPA)				☐
Especialidad	S.P.P.	S.P.A.	Entidad	
Seguridad en el Trabajo	☐	☐		
Higiene Industrial	☐	☐		
Ergonomía y Psicosociología	☐	☐		
Medicina del Trabajo	☐	☐		

^aObligatorio con la firma del contrato

^bNo es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)



ER-0885/1998 Tragsa
GA-2003/0120 Tragsa
ER-0970/1997 Tragsatec
GA-2004/0128 Tragsatec

4. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN	DECLARADO (cumplimentar por el Colaborador)	VERIFICADO (cumplimentar por el Grupo Tragsa)
4.1. ¿Dispone de Evaluación de Riesgos y Planificación Preventiva para todas las actividades objeto de la presente oferta? <i>Se entregará Evaluación de Riesgos y Planificación de la Actividad Preventiva para los trabajos subcontratados e información sobre los riesgos inducidos a terceros por la empresa en el desarrollo de los trabajos encomendados por el Grupo TRAGSA.</i>	☐ ^b	☐ ^a
¿Personal de su empresa va a trabajar en centros de trabajo del Grupo Tragsa ^d o realizar trabajos de campo o en centros diferentes al suyo ^e ? <u>Sólo en caso afirmativo deberá aportar documentación acreditativa de las siguientes preguntas:</u> <i>Se aportará listado de personal que va a trabajar con el Grupo Tragsa (nombre y apellidos, DNI y categoría profesional)</i>	SÍ ☐ NO ☐	☐ ^c
4.2. ¿Se garantiza la Formación e información en materia preventiva de su puesto de trabajo a los trabajadores objeto de esta oferta? (art.18-19-20 de la Ley PRL) <i>Se aportará Certificado acreditativo, con firma de cada trabajador y entidad formadora de Prevención</i>	☐ ^b	☐ ^c
4.3. ¿Se facilitan Equipos de Protección Individual , en función del riesgo de los trabajos, a cada trabajador? <i>Se aportará Certificación de entrega de los EPIs (documento con firma de cada trabajador)</i>	☐ ^b	☐ ^c
4.4. ¿Se garantiza la protección especial a Trabajadores Sensibles, Menores y Embarazadas ?	☐ ^b	☐ ^a
4.5. ¿Se realiza la Vigilancia de la Salud en función de los riesgos inherentes a los puestos de trabajo? <i>Certificado de la Aptitud médica de todos los trabajadores para el puesto de trabajo encomendado (si se encuadran en el Anejo 1 del R.D. 39/1997), firmado por médico del trabajo o Renuncia.</i>	☐ ^b	☐ ^c
4.6. DOCUMENTACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE TRABAJO		
Todos los equipos de trabajo a utilizar para la realización de los trabajos poseen Marcado CE	☐	
¿Va a utilizar maquinaria en obras del Grupo Tragsa? <u>Sólo en caso afirmativo, deberá contestar las siguientes 3 cuestiones:</u> <i>Se aportará listado de maquinaria autopropulsada que va a trabajar en actuación del Grupo Tragsa (tipo de máquina, marca y modelo DNI y matrícula, en su caso) Se aportará Acreditación Propiedad, si no queda suficientemente justificado con la documentación siguiente</i>	SÍ ☐ NO ☐	☐ ^c
4.6.1. La maquinaria a utilizar para la realización de los trabajos, ¿posee Declaración de Conformidad y Marcado CE ? En caso contrario, ¿dispone de Certificado de Adaptación al R.D. 1215/1997 ? <i>Se aportará Declaración de Conformidad o Marcado CE (o, en su lugar, Justificación documental que acredite la adecuación al R.D. 1215/1997) de toda la maquinaria a emplear en la actuación objeto del contrato</i>	☐	☐ ^c
4.6.2. El personal que maneja estos equipos ¿dispone de Autorización de Uso de Maquinaria por parte de la empresa? <i>Se aportará Certificado de Autorización que relacione a cada trabajador con las máquinas para las que está autorizado su manejo en función de la formación en manejo seguro recibida</i>	☐	☐ ^c
4.6.3. ¿Todas las máquinas tienen a disposición el Manual del Operador y el Libro de Mantenimiento ? <i>Se aportarán ambos documentos y un Autocertificado de Mantenimiento</i>	☐	☐ ^c
4.7. OTROS:		
¿Se entregan a los trabajadores las Fichas de Seguridad de los productos químicos a utilizar? <i>Aportará relación de Fichas de Datos de Seguridad de los productos químicos que, en su caso, se vayan a emplear</i>	☐	☐ ^c
Si va a subcontratar parte del objeto de su contrato, maque esta casilla <i>Debe aportar este mismo anexo cumplimentado por cada empresa y aportar toda la documentación descrita en el mismo.</i>	☐	☐ ^c
5. RESPONSABLE DE LA EMPRESA		
Nombre:	Fecha, Sello y Firma:	
Cargo en la empresa:		
Teléfono: Correo electrónico:		

^aObligatorio con la firma del contrato

^bNo es de aplicación a Trabajadores Autónomos (excepto si tiene personal a su cargo)

^cObligatorio antes del inicio de las actividades contratadas

^dEn contratos de **Servicios** sólo aplica si su personal va a tener una presencia continuada en el centro.

^ePor ejemplo: Laboratorios, oficinas ajenas, industrias,...